



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

VISIÓN: "Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico."

RESOLUCIÓN N° 155/2022

“POR LA CUAL LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SE ADHIERE AL ASUETO DECLARADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2022 EN, TODO EL DISTRITO DE PILAR”.

Pilar, 12 de mayo de 2022

VISTO:

La Declaración de Asueto el día 13 de mayo del Año 2022, en todo el Distrito de Pilar a fin de propiciar la participación de la ciudadanía, en los Actos Oficiales en Conmemoración a los 211 Años de Independencia Nacional “*Homenaje a la Patria y a las Madres Paraguayas*”, y;

CONSIDERANDO:

La importancia que tienen los actos para recordar la gesta de la Independencia Patria, hecho histórico y homenajear a las Madres.

Por tanto,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

- Art. 1º) **ADHERIR** al Asueto Declarado por la Municipalidad de Pilar el día 13 de Mayo del 2022, y suspender las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de Pilar, Sede Central.
- Art. 2º) **INSTAR** a los miembros de los distintos Estamentos de la Institución, a participar de los Actos Oficiales organizados por la Municipalidad y otras Instituciones locales, el día 13 y 14 de Mayo del corriente año.
- Art. 3º) **COMUNICAR** y archivar.


Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP




Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Ronañach
Presidente C.S.U